

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 05 DE MAYO DE 2021

Mediante conexión telefónica, siendo las 3.00 pm del día 05 de mayo de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Marco Coronel Pérez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente el Gerente, Sr. Dany Nuñez, la Dra. Molly Sam como asesora del FSLG; y, la Srta. Viany Israel.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Informe de la Gerencia sobre plan de acción propuesto en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencias.
2. Informe de la Gerencia sobre el balance financiero y estado de indicadores en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el apoyo de la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19.
3. Solicitud de apoyo al Centro Poblado La Granja de implementos médicos en el marco del emergencia sanitaria a causa de la COVID-19.
4. Solicitud de ampliación del presupuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PALTIC DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N° 2463689 y su EXCLUSION del Convenio de Cooperación Interinstitucional.
5. Solicitud realizada por la Municipalidad de Querocoto para el financiamiento de la compra de terrenos en las comunidades de La Uñiga, Checos, Santa Isabel y La Pampa destinados a locales multiusos de poblaciones vulnerables.
6. Aprobación de renovación de contrato del señor Soimer Gonzales Manosalva.
7. Aprobación de Directiva de Liquidación y Transferencia de Proyectos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, presidente del CD, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria y dando por iniciada la sesión.

1. Informe de la Gerencia sobre plan de acción propuesto en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencias.

El Sr. Dany Nuñez, Gerente del FSLG, tomó la palabra para dar informe sobre los avances del Convenio de Colaboración suscrito entre el FSLG y la DISA Chota para el fortalecimiento del sistema de referencia y contrareferencias

El Sr. Nuñez manifestó que la gerencia se había comunicado con el proveedor de ambulancias Conversiones San Jose S.A.C., a fin de verificar los temas que se encontraban pendientes. También indicó que esta semana se verificó información por parte del proveedor y se estuvo gestionando la renovación de la carta fianza del contrato suscrito. Indicó que ha habido retrasos en la verificación técnica pues la DISA había tardado en designar a los técnicos que estarían presentes, pero finalmente ya se había designado y se realizaría en Chiclayo, según acuerdo de todas las partes involucradas.

A la fecha, en este Convenio se había ejecutado S/ 104,300.80 de los 1,123,441.36 presupuestados. Los gastos principalmente se debían a la compra de computadoras. Estaba pendiente el pago de las ambulancias, que se realizaría al proveedor cuando sean entregadas y se otorgue la conformidad.

El Sr. Nuñez manifestó que está pendiente el componente de capacitación de este convenio. Indicó que con la crisis sanitaria actual, es complicado desarrollar estas capacitaciones. Sin embargo, espera que el proveedor de las ambulancias pueda desarrollar cuando la situación este más controlada.

El Sr. Bringas manifestó dos inquietudes al Sr. Nuñez. La primera es que si ya se había definido una fecha para la entrega de las ambulancias; y, la segunda si la DISA Chota ya había definido el tema de la contratación del conductor que tenía como compromiso según el convenio. Incidió que el CP La Granja iba a requerir una plaza de conductor, a diferencia del Centro de Salud de Querocoto, que si contaba con un conductor. Manifestó que lo ideal es tener el conductor en cuanto sean entregadas las ambulancias.

El Sr. Nuñez indicó que en la última acta suscrita con el proveedor, se determinó como fecha de entrega el 7 de mayo. En principio, la Gerencia está esperando el proveedor proceda a la renovación de la carta fianza para no invalidar el contrato, lo cual debía ocurrir entre hoy o mañana. Otro punto a tomar en cuenta es la gestión del compromiso de la designación de los técnicos que iban a participar de la verificación por parte de la DISA Chota. Ambos puntos han retrasado el cronograma. Asimismo, resaltó que en el caso del conductor, el FSLG había reiterado el compromiso que debía cumplir la DISA respecto de esta contratación. Aún no habían tenido respuesta por parte de la entidad, por lo que solicitaba apoyo de algún miembro del CD para hacer seguimiento presencial a la DISA Chota.

ACUERDO 01-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Los alcaldes del CP La Granja y Paraguay participarán en la verificación técnica de las ambulancias.

- La Gerencia remitirá al CD un cronograma actualizado de la entrega de las ambulancias por parte del proveedor al FSLG.
- Se designa al Sr. Elder Fernandez para que realice una visita a la DISA Chota junto la Gerencia del FSLG, así como cualquier otro miembro que desee participar de esta visita, a fin de hacer incidencia sobre los temas pendientes por parte de la DISA Chota respecto del convenio suscrito.

En este punto de la sesión, el Sr. Fernandez solicitó al Gerente un informe sobre el estado de la elaboración de los estudios de Centro de Salud de Querocoto que se había conversado con el director de la microred. El Sr. Nuñez indicó que en el mes de febrero, puso en conocimiento del CD sobre el pedido de DIRESA CAX, donde indicó que para el nivel de atención del centro de salud de Querocoto, se requiere intervenir a nivel de estudios y ejecución. La reunión fue el día de hoy con el Gerente del FSLG, el Sr. Fernandez, el Sr. Walter farro, Sr. Nelson Valderrama y el equipo técnico de DIRESA CAX.

En esta reunión, se ha solicitado el FSLG financie los estudios técnicos bajo la ruta del Invierte.pe. De llevarse a cabo estos estudios técnicos, deben ser aprobados por la DIRESA CAX. Manifestó que el día de mañana habrá una visita para determinar cual es la intervención que se pretende realizar.

El Sr. Coronel manifestó que no es posible que la DIRESA CAX no pueda hacer un expediente técnico. Los demás actores deben entender que el FSLG tienen un presupuesto comprometido, a la fecha no hay proyectos de desarrollo productivo y es una preocupación de la población que no se esta considerando.

El Sr. Nuñez manifestó que también es una preocupación de la gerencia por que hay un banco de proyectos amplio. La Gerencia estaba trabajando en un flujo de caja para que se pueda determinar el saldo disponible.

La Sra. Romero manifestó que siempre se han dado mensajes claros de que los recursos del FSLG son finitos. Incidió en que lo que se ha aprobado a la fecha, son decisiones tomadas por unanimidad y la población ha traído proyectos que han priorizado. Si a la fecha no habían tanto proyectos productivos, es por que la población no los ha traído a la mesa del CD. En ese sentido, se debe transparentar los proyectos que se aprueban. Indicó que era necesario primero ordenar internamente los proyectos del FSLG y saber el flujo de caja, para luego aprobar nuevas intervenciones. Teniendo en cuenta que la Gerencia estaba trabajando en ello, proponía poner una fecha para discutirlo en una sesión especial, como ya se había acordado anteriormente.

El Sr. Coronel indicó que está de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Romero, ya que los proyectos en el FSLG son aprobados con la mejor voluntad. Indicó que ordenando la casa se puede tener una mejor visión. Hay muchas instituciones que tienen como misión velar por la salud, pero la población también necesita de proyectos que dinamizen su economía. Indicó que el no se opone a velar por necesidades de la población, pero es importante que las entidades estatales también lo atiendan. Sugiere evaluar la matriz de proyectos y flujo de caja para que en base a ello se tomen decisiones.

El Sr. Bringas indicó que coincide con las participaciones de la Sra. Romero y el Sr. Coronel. Manifestó que es importante conocer la información de los proyectos y el flujo de caja. Esa información es clave para la toma de decisiones sobre la matriz de proyectos y saber con cuantos recursos se cuenta en el FSLG.

La Sra. Romero reitera que debe haber una sesión especial para hablar de proyectos y revisar el flujo de caja, por lo que propone realizarlo en la siguiente sesión.

El Sr. Bringas indicó que dentro de la tercera prioridad del DS 082-2008-EF se establece la generación de ingresos y considerando la actividad agrícola en el distrito, es un aspecto importante. Sobre este punto, indicó que hay temas interesantes que ha hecho el FSLG con organizaciones de productores como Cooperativas o asociaciones locales, por ejemplo la Cooperativa Agraria Rutas del Inca que exporta café, asociaciones de granadillas, entre otras. Es importante conocer como han avanzado y su gradualidad en el tiempo de estas organizaciones; y, según ello ver como se prioriza los recursos para proyectos productivos correspondientes a la prioridad 3 del referido DS 082-2008-EF.

El Sr. Fernandez manifestó que la esquila de convocatoria no se impone. La esquila se lee antes del inicio de todas las sesiones de CD y si alguien tiene alguna opinión, debe decirlo. Para ello es importante conectarse a las sesiones a tiempo y ser prudentes por que se tiene una agenda programada.

ACUERDO 02-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La siguiente sesión de CD será una sesión especial, la cual tendrá como único punto de agenda la revisión de la matriz de proyectos del FSLG y flujo de caja.
- 2. Informe de la Gerencia sobre el balance financiero y estado de indicadores en el marco del Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el apoyo de la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19.**

El Sr. Nuñez procedió a dar un informe sobre los avances en mérito del Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el apoyo de la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19. Indicó que a la fecha hay un avance de mas de 50%. A la fecha se ha utilizado un presupuesto S/ 508,148.56 de S/ 818,750.00, los cuales han sido destinado a la compra de distintos insumos médicos, tales como compra de pruebas rapidas, balones de oxigeno, entre otros.

Asimismo, el Sr. Nuñez indicó que a la fecha, el FSLG viene apoyando en el traslado y llenado de balones de oxígeno, ya que existe un problema distribución de estos balones por parte de la Microred. Indicó que el Sr. Walter Farro tiene la preocupación de que como Microred, le corresponde dar los balones de oxigeno a los centros de salud, pero la gente esta pidiendo que sea entregados a su casa y repuesto cuando el oxigeno se acabe. Se realizó la consulta sobre cual había sido la gestión de la DISA Chota, quien debió haber presupuestado un monto para el traslado de balones de oxigeno. Sin embargo, la DISA Chota no ha asumido estas responsabilidades, a pesar que es quien debe hacerse cargo de estas solicitudes.

El Sr. Coronel manifiesta que las prueba rápida no diagnostican con certeza si un paciente tiene COVID-19 de manera certera. Si estos insumos no cumplen con el diagnostico, pregunta por que se han comprado 1000 pruebas rápidas. Recomienda evaluar si se pueden comprar pruebas serológicas. Indicó que en Huambos la DISA Chota está entregando pruebas serológicas y en Querocoto no. El Sr. Nuñez que los requerimientos médicos y técnicos, son realizados por la DISA Chota, no el FSLG.

El Sr. Bringas le solicita al Sr. Nuñez remita al CD el estado de avance de indicadores del Anexo 1 del convenio, pues solo se ha realizado un balance financiero.

ACUERDO 03-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia debe remitir al CD el estado de avance de indicadores del Anexo 1 del Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el apoyo de la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19.
- 3. Solicitud de apoyo al Centro Poblado La Granja de implementos médicos en el marco del emergencia sanitaria a causa de la COVID-19.**

El Sr. Vasquez manifestó que como alcalde del CP La Granja, solicita al FSLG apoyo para la donación de 20 balones de oxígeno medicinal para que sean destinados a dicho centro poblado. Manifestó que si bien a la fecha existe un Convenio de Colaboración suscrito con la DISA Chota para el apoyo de la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19, aún existe la necesidad de atender a personas enfermas y la microred no está abasteciendo de la manera necesaria para cubrirlo. Dada la coyuntura y la falta de camas UCI, los pacientes están siendo atendidos en sus casas y es necesario proveerles de balones de oxígeno.

El Sr. Vasquez señaló que están preocupados pues el en su rol de alcalde, se comunica con el Centro de Salud de Querocoto y no obtiene respuesta. El en mérito de sus atribuciones que han sido otorgadas como alcalde del CP La Granja, quiere que el centro de salud de su localidad, pueda tener más facilidades para atender a su población. Asimismo, indicó que el Puesto de Salud de La Granja incluso, dentro de sus limitaciones, está atendiendo a pobladores de Pariamarca y Paraguay quienes se han quedado sin médicos. Hace este pedido como municipalidad de centro poblado, que debe proveer servicio de salud y como zona de influencia directa del FSLG, a fin de poder ayudar a sus pobladores.

El Sr. Bringas manifestó que entiende la preocupación por que se ha agudizado los contagios en la zona, por lo que es importante se pueda atender el planteamiento de Alejandro. Solicita al CD decidir este apoyo y determinar la ruta a seguir. Por su parte, el Sr. Fernandez manifiesta que apoya el pedido.

Por otro lado, el Sr. Nuñez indicó que ha recogido también otro pedido del CP La Granja, ya que actualmente la DISA Chota no tiene presupuesto para contrar personal médicos y hay puestos de salud que se están quedando sin personal de atención. En La Granja han coordinado que el Dr. León se quede, pero necesitan apoyo del FSLG para financiar su sueldo temporalmente, mediante un convenio entre la MDQ quien contrataría a este personal y la DISA determinaría el perfil técnico y las actividades a realizar.

El Sr. Avellaneda manifiesta que el doctor que se contraté, tambie apoyaría al CP Paraguay, por lo que solicita que se lleve a cabo ese convenio.

El Sr. Vasquez manifiesta que la situación del personal de La Granja es preocupante, ya que hay una persona que trabaja sin contrato, la jefa del puesto de salud saldrá de licencia de maternidad, por lo que se necesita este apoyo para seguir atendiendo a los pobladores de La Granja y los otros pobladores que llegan de otras comunidades.

El Sr. Nuñez manifestó que hay un requerimiento inicial de la DISA Chota por tres médicos y dos técnicos de laboratorio, pero la entidad debe definir bien pedido. La Dra Dufour indicó que se necesita de un requerimiento formal y concreto, que indique personal a contratar, monto y plazo,

a fin de poder aprobarlo. En ese sentido, se debe esperar la solicitud oficial, para poder definirse dicho pedido.

ACUERDO 04-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar la donación de 20 balones de oxígeno medicinal al CP La Granja.
 - Respecto del financiamiento de la contratación temporal de personal médico en los puestos de salud del CP La Granja y Querocoto, el CD del FSLG manifiesta su intención de apoyar. Sin embargo, es necesario que la DISA Chota realice el requerimiento formal al FSLG que indique personal a contratar, monto y plazo, a fin de poder aprobarlo. Una vez se reciba el requerimiento oficial, el CD evaluará y emitirá su aprobación vía correo electrónico, a fin de proceder con la elaboración y firma del convenio entre la MDQ y la DISA Chota.
- 4. Solicitud de ampliación del presupuesto para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PALTIC DEL CENTRO POBLADO LA GRANJA DEL DISTRITO DE QUEROCOTO - PROVINCIA DE CHOTA – DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N° 2463689 y su EXCLUSION del Convenio de Cooperación Interinstitucional.**

El Sr. Fernández explicó que con relación a este proyecto, existía un nuevo presupuesto, ya que el aprobado no fue suficiente por que los costos eran muy bajos. En ese sentido, solicita aprobar la diferencia presupuestaria y excluir este proyecto mediante una adenda y celebrar un nuevo convenio para este proyecto de manera independiente, a fin de que pueda avanzar los otros dos proyectos aprobados junto con el del puente sobre el río Paltic.

El Sr. Fernández también manifestó que la oficina de proyectos de la MDQ hizo el informe correspondiente con el estudio de mercado que le fue solicitado, a fin de justificar el incremento del presupuesto. Indicó que el conflicto está en que este financiamiento se aprobó junto con otros dos proyectos que están en el mismo convenio, por lo que dificulta continuar con los otros dos. Reitera que la MDQ a la fecha se encuentra en cumplimiento con las obligaciones del convenio por parte de la MDQ. Indica que necesita que los estudios técnicos sean realizados de manera rápida, así podrá llegar a noviembre para solicitar presupuesto al gobierno y apalancar recurso.

El Sr. Coronel manifiesta que entiende la posición del Sr. Fernandez pues la MDQ está teniendo problemas con la MCVS si no se pueden avanzar con los otros dos proyectos, por lo que también considera que debe excluirse ese proyecto de dicho convenio.

El Sr. Bringas manifiesta que la MDQ requiere excluir el financiamiento del expediente técnico del puente paltic del convenio donde hay tres proyectos en total. Indicó que este convenio se firmó en julio 2020. Sin embargo, que esto no limitaría respecto de los otros dos proyectos, pero entiende que la MDQ lo solicita para poder avanzar con los otros dos proyectos de manera fluida. Solicita la opinión legal del Sr. Vasquez y Avellaneda, así como opinión legal respecto de la exclusión del proyecto del convenio.

El Sr. Vasquez desea saber cuanta dinero se necesita para continuar con la elaboración de los estudios del puente paltic, ya que es una obra de importancia de varias comunidades. También consulta que pasaría si este proyecto se excluye del convenio, quien lo realizaría.

El Sr. Fernandez manifiesta que el proyecto quedaría liberado del convenio, y el FSLG podría hacerlo por que tiene el presupuesto necesario.

El Sr. Bringas incide en que para que eso sea posible, de igual modo tiene que haber un convenio con la MDQ, pues está en la vía pública y tiene que seguirse la ruta del Invierte.pe.

La Sra. Romero dice que hay que hacer incidencia en que la Gerencia realice el check list de las obligaciones cumplidas y pendiente en mérito del convenio, ya que pudiera parecer que nosotros estamos retrasando este expediente, pero es necesario sincerar el cumplimiento de las obligaciones.

El Sr. Bringas precisa que según el convenio un 60% se desembolsa a los cinco días de firmado el convenio. El convenio brinda las facilidades. Por ello pide informe al área legal de la Gerencia, para que diga como se puede avanzar con los tres expedientes.

El Sr. Nuñez manifestó que hay incumplimientos de los dos proyectos licitados, no del Puente Paltic. Aun con adenda excluyendo paltic, no se procederá con el pago de los otros dos proyectos, por que hay incumplimiento de la mdq. Los compromisos incumplidos son cláusula 4.3 para realización primer desembolso (formatos y documentos).

La Sra. Romero indica que se necesita un informe de la Gerencia para diferenciar proyectos y ver que obligaciones están pendientes. Si se tiene que excluir el puente Paltic de dicho convenio, se hará, pero previamente se necesita ver por que no están avanzando los otros dos proyectos.

ACUERDO 05-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia elaborará un check list de todos los tres proyectos dentro del convenio que se encuentran el puente paltic, a fin de determinar cuales son las cuestiones pendientes por parte de la MDQ. Si se llega a validar que no hay ningún desembolso u compromiso pendiente, el área legal del FSLG separará los estudios de inversión (expediente técnico) del Proyecto de inversión: "Creación de Puente carrozable sobre el río Paltic" de dicho convenio, a fin de que se avance con otros dos proyectos en la medida que se haya cumplido con todas las obligaciones.
- Si la Gerencia determina que se debe excluir a través el proyecto del puente paltic con una adenda, será remitida la propuesta al CD para su aprobación de manera virtual.

5. Solicitud realizada por la Municipalidad de Querocoto para el financiamiento de la compra de terrenos en las comunidades de La Uñiga, Checos, Santa Isabel y La Pampa destinados a locales multiusos de poblaciones vulnerables.

La Sra. Romero tomó la palabra señalado que se debe apostar por un proyecto que descentralice los servicios de la municipalidad, como sedes en zonas alejadas, que permitan la asistencia de beneficio de programas sociales. La idea del proyecto es que tenga un sustento técnico de desarrollo de esta provisión de servicios, y habría un apoyo monetario del FSLG para contribuir a ello.

Asimismo, señaló que tiene que existir un convenio entre el FSLG y la MDQ, a fin de que siga la ruta del Invierte.pe. La Sra. Romero consulta a los miembros del CD si están de acuerdo la propuesta de descentralizar los servicios de la MDQ, a los demás miembros del CD, a fin de que la propuesta que se trabaje y presente al CD para su aprobación, vaya en ese sentido. Indicó que según la propuesta inicial de la MDQ, el apoyo del FSLG sería con un aporte menor, ya que la MDQ ha manifestado que invertirá 2 millones de soles en la ejecución.

El Sr. Fernandez indicó esta de acuerdo y solicita el apoyo de la Sra. Romero y la Gerencia a fin de concretar el perfil técnico y presentar al CD para la aprobación del financiamiento del aporte del FSLG en este proyecto.

El Sr. Bringas señaló que es importante se avance con la aprobación de este proyecto considerando que la MDQ a través de la carta presentada por Gerencia del FSLG con fecha 08 de abril asume el compromiso de inversión para la ejecución de las obras por 2 millones de soles, lo que permitirá que estas comunidades identificadas cuenten con un local para provisión de servicios, tipo los Tambos que maneja el Ministerio de Vivienda.

El Sr. Avellaneda agradece a la Sra. Romero y a todos los miembros del CD por el apoyo en la elaboración del perfil para la descentralización de los servicios de la MDQ y solicita se incluya a la comunidad de Nuevo Amanecer. La Sra. Romero indicó que se va a contactar con el Sr. Avellaneda a fin de ver cómo podría incorporarse en el perfil.

ACUERDO 06-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia, la MDQ y con el apoyo de la Sra. Romero, elaborarán la propuesta del perfil técnico y lo enviarán al CD para su aprobación en una siguiente sesión.

En este punto de la sesión, el Sr. Coronel manifestó que ha visto muchos trabajadores en el FSLG, algunos aparentemente nuevos, por lo que solicita al Gerente remita un informe al CD explicando las labores que desempeñan dichas personas. Asimismo, expresó que él siempre está en Chota, por lo que pide al Sr. Fernandez considerarlo para la visita que realizarán a la DISA y DIRESA, a fin de hacer seguimiento a las acciones que tienen pendientes.

La Sra. Romero indicó que está de acuerdo con solicitar este informe, por que se debe ver las necesidades y que realmente se necesita cubrir, a fin de contratar personal nuevo.

El Sr. Nuñez manifestó que ha solicitado un informe a todos los miembros de la Gerencia con personal a su cargo, pidiendo justificación por todas las ordenes de servicio que se hubieran suscrito en las últimas semanas.

ACUERDO 07-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia remitirá al CD un informe que justifique la contratación del personal que a la fecha ha sido contratado en el FSLG, a fin de que sea discutido en una siguiente sesión.

6. Aprobación de renovación de contrato del señor Soimer Gonzales Manosalva.

El Sr. Nuñez manifestó que propone renovar el contrato del Sr. Soimer por un mes, hasta que concluya la evaluación que está realizando a todo el personal.

ACUERDO 08-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar por un mes la renovación de contrato del señor Soimer Gonzales Manosalva.

7. Aprobación de Directiva de Liquidación y Transferencia de Proyectos.

Teniendo en cuenta que todos los miembros del CD ya han revisado dicha directiva y no hay mas comentarios, los miembros del CD proceden a aprobar la Directiva de Liquidación y Transferencia de Proyectos.

Por su parte, el Sr. Bringas manifestó que los representantes de Rio Tinto habían emitido su aprobación por correo electrónico la semana pasada, por lo que ratifican su aprobación.

ACUERDO 09-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Aprobar la **Directiva de Liquidación y Transferencia de Proyectos**

Finalmente, como orden del día, el Sr. Avellaneda manifestó que ha presentado una solicitud de financiamiento de un proyecto de cultivo de paltas, según la comunicación remitida al CD por la Gerencia el 04 de mayo de 2021, por lo que solicita pueda ser discutido en la siguiente sesión.

ACUERDO 10-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- En una siguiente sesión se discutirá la solicitud de financiamiento del proyecto de cultivo de paltas presentado por el Sr. Avellaneda.

Por otro lado, el Sr. Fernandez manifestó que con relación al tema del convenio para el financiamiento de los estudios del proyecto: Mejoramiento del servicio de la red vial vecinal, Emp. CA-827 (Dv. Querocoto)- Querocoto-Vista Alegre-Mitobamba-El Verfe-Cundin-Paraguay - La Granja, carretera de las 07 localidades del Distrito de Querocoto (llamado "Proyecto Bicapa") CUI 2499376, según registro en el Invierte Pe, indicó que el Sr. Vasquez está gestionando el acta de autoridades de zonal II validando la firma de convenio entre el FSLG y la MDQ. En el caso de zonal III el acta ya está lista y fue enviada a la Gerencia del FSLG.

ACUERDO 11-2021/10

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Para proceder con la firma del convenio para el proyecto Mejoramiento del servicio de la red vial vecinal, Emp. CA-827 (Dv. Querocoto)- Querocoto-Vista Alegre-Mitobamba-El Verfe-Cundin-Paraguay -La Granja, carretera de las 07 localidades del Distrito de Querocoto (llamado "Proyecto Bicapa") CUI 2499376, la MDQ debe presentar el el acta de autoridades de zonal II y III validando la firma de convenio entre el FSLG y la MDQ.

Siendo las 6:00 pm del 05 de mayo del 2021, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Alejandro Vásquez Villanueva
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Marco Coronel
Director titular

Elder Fernández Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, el señor Víctor Avellaneda Quispe; y, el señor Alejandro Vásquez Villanueva son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 05 de mayo de 2021.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente